

TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANTS

Title	Funding Code	Type of engagement	Duty Station:
Consultoría para fortalecimiento del sistema de protección a la infancia en situación de movilidad humana		<input checked="" type="checkbox"/> Tier consultant	Tapachula, Chiapas
<p>Purpose of Activity/Assignment:</p> <p>UNICEF busca fortalecer el sistema de protección a la infancia, con especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana en el estado de Chiapas. Esto se logrará mediante la mejora de los espacios de coordinación entre las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil y la asistencia técnica a las Procuradurías de Protección para atender situaciones en las que se vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>			
<p>Scope of Work:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Comisión de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del SIPINNA Tapachula contará con un espacio de trabajo sólido que permita a las autoridades integrantes fortalecer rutas de coordinación para atender a la niñez en el marco del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad Humana (PEAANNAM). - La Mesa de Protección a la Niñez y Adolescencia de Chiapas contará con un Plan de Trabajo 2024 que articule las intervenciones que se realizan en la Comisión municipal y estatal para fortalecer la coordinación con organizaciones de sociedad civil y evitar duplicación de actividades. - Las Procuradurías de Protección priorizadas de la región del Soconusco contarán con personal fortalecido en el proceso de entrevistas especializadas para la detección de vulnerabilidades de niñez en movilidad, para realizar medidas de protección y planes de restitución de derechos con base en el interés superior de la niñez. - Los socios implementadores de UNICEF contarán con herramientas para identificar situaciones de niñez en riesgo y con una ruta clara, eficiente y concisa para la referencia de casos. <p><u>NOTA: La presente consultoría contempla viajes en la región del Soconusco de Chiapas.</u></p>			

Work Assignments Overview	Deliverables/Outputs	Delivery deadline	Estimated Budget
<p>Objetivo: fortalecer a la Comisión de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del SIPINNA Tapachula con la elaboración de herramientas de coordinación enfocadas a las instituciones integrantes de la Comisión.</p> <p>Metodología: la persona consultora recibirá los documentos generados en el marco de la Comisión y realizará una propuesta de herramienta para la institución coordinadora de la misma, para impulsar la sistematización y el seguimiento de los acuerdos.</p> <p>Dichas herramientas deben incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Elaboración de lineamientos de la Comisión Municipal y su grupo de trabajo, los cuales debe contar como mínimo con fundamento legal, miembros y responsabilidades de cada uno. 2- Elaboración de plan de trabajo 2024 que contemple la estrategia PEAANNAM, donde se incluya temática a desarrollar, roles y cronograma. 	<p>Entregable 1: una carpeta virtual que contenga la propuesta de herramientas para la coordinación interna de la Comisión.</p>	<p>Semana 4 a partir de la firma del contrato</p>	<p>10%</p>
<p>Objetivo: promover la coordinación entre los integrantes de la Comisión con una ruta clara de atención a casos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana.</p> <p>Metodología: la persona consultora recibirá los documentos generados en el marco de la Comisión y generará una propuesta de Plan Estratégico y de Ruta de Protección Integral contextualizada al municipio de Tapachula, que tome como base los insumos compartidos por SESIPINNA nacional y el trabajo realizado en la Comisión estatal como parte del PEAANNAM.</p>	<p>Entregable 2: un documento en conjunto con DIF Tapachula que contenga la propuesta de plan estratégico y de ruta de coordinación municipal.</p>	<p>Semana 10 a partir de la firma del contrato</p>	<p>10%</p>
<p>Objetivo: contar con un plan de trabajo para la Mesa de Protección a la Niñez y Adolescencia de Chiapas que articule las distintas intervenciones que realizan las organizaciones de sociedad civil y el sistema de Naciones Unidas en el estado.</p> <p>Metodología: la persona consultora recibirá los términos de referencia de la Mesa y el plan de trabajo 2023 y</p>	<p>Entregable 3: un documento de Plan de Trabajo 2024 en colaboración con UNICEF y las organizaciones integrantes de la Mesa.</p>	<p>Semana 16 a partir de la firma del contrato</p>	<p>15%</p>

<p>formulará una propuesta de Plan de Trabajo 2024 que contemple como mínimo: las actividades conjuntas e individuales en el marco del PEAANNAM; las intervenciones en albergues; los procesos de capacitación y la respuesta humanitaria en protección infantil.</p>			
<p>Objetivo: generar herramientas de fortalecimiento para la Mesa de Protección a la Niñez y Adolescencia de Chiapas que permitan sistematizar las intervenciones generadas desde el espacio de coordinación.</p> <p>Metodología: a partir del plan de trabajo 2024 que se construya para la Mesa, la persona consultora generará una herramienta que permita documentar el avance de la implementación del plan y las metas alcanzadas.</p>	<p>Entregable 4: un documento Excel que recopile las intervenciones conjuntas en el marco de la Mesa de Protección a la Niñez y Adolescencia.</p>	<p>Semana 22 a partir de la firma del contrato</p>	<p>10%</p>
<p>Objetivo: brindar herramientas prácticas a las Procuradurías de Protección y sus equipos multidisciplinarios para fortalecer los procesos de determinación del interés superior de la niñez en situación de movilidad humana.</p> <p>Metodología: la persona consultora recibirá los documentos de análisis de la estrategia de equipos multidisciplinarios y los formatos de entrevista y realizará un proceso de acompañamiento técnico para que las Procuradurías de Tapachula y de 4 municipios priorizados de la Región del Soconusco fortalezcan su proceso de gestión de casos. Para ello, la persona consultora deberá realizar una sesión de monitoreo y una de capacitación en cada una de las Procuradurías mencionadas, haciendo dos viajes de un día laboral cada uno.</p>	<p>Entregable 5: Informe en formato Word que sistematice el proceso de fortalecimiento, que incluya la capacitación al personal y el seguimiento a los acuerdos para la implementación de la metodología de gestión de casos propuesta.</p>	<p>Semana 28 a partir de la firma del contrato</p>	<p>10%</p>
<p>Objetivo: el personal de los Centros de Asistencia Social (CAS) de Tapachula es fortalecido a través de proceso de formación que les permita incorporar el enfoque de derechos a la infancia en su trabajo.</p> <p>Metodología: la persona consultora implementará dos jornadas de fortalecimiento al personal de los CAS sobre temas de protección infantil, como enfoque de derechos a la infancia y atención especializada para niños y niñas. Las jornadas serán definidas en el marco del plan de trabajo de la Mesa de Protección a la Niñez y Adolescencia de Chiapas.</p>	<p>Entregable 6: un documento Word que sistematice el proceso de fortalecimiento al personal de CAS.</p>	<p>Semana 34 a partir de la firma del contrato</p>	<p>10%</p>
<p>Objetivo: generar herramientas que permitan a la Oficina de Terreno de Chiapas incorporar la opinión de niñas, niños y adolescentes y de las contrapartes que participan en las diversas intervenciones que se realizan en temas de movilidad humana.</p> <p>Metodología: la persona consultora generará una propuesta de metodología para desarrollar un proceso de</p>	<p>Entregable 7: un documento Word que contenga la propuesta metodológica para realizar el ejercicio de consulta participativa.</p>	<p>Semana 40 a partir de la firma del contrato</p>	<p>15%</p>

<p>consulta participativa dirigida a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad que participan en las intervenciones de UNICEF y de sus socios implementadores.</p>			
<p>Objetivo: fortalecer técnicamente y brindar herramientas prácticas a los socios implementadores de UNICEF trabajando en terreno en Tapachula, Chiapas para la detección y derivación de casos de niñez en situaciones de riesgo.</p> <p>Metodología: la persona consultora brindará dos capacitaciones a los socios implementadores de UNICEF en temas relacionados a la protección a la infancia en situación de movilidad, con un énfasis en aquella en particular riesgo como: niñez víctima de violencia, abuso o explotación; niñez no acompañada o separada, entre otros perfiles.</p> <p>A partir del proceso de fortalecimiento, generará una propuesta en formato Word de ruta de referencia de casos que incluya un diagrama de flujo para la implementación por parte de los socios implementadores.</p>	<p>Entregable 8: Informe que sistematice el proceso de fortalecimiento e incluya la propuesta de ruta para la derivación de casos.</p>	<p>Semana 48 a partir de la firma del contrato</p>	<p>20%</p>

¹ Costs indicated are estimated. Final rate shall follow the “best value for money” principle, i.e., achieving the desired outcome at the lowest possible fee. Consultants will be asked to stipulate all-inclusive fees, including lump sum travel and subsistence costs, as applicable.

Payment of professional fees will be based on submission of agreed deliverables. UNICEF reserves the right to withhold payment in case the deliverables submitted are not up to the required standard or in case of delays in submitting the deliverables on the part of the consultant

Text to be added to all TORs:

Individuals engaged under a consultancy will not be considered “staff members” under the Staff Regulations and Rules of the United Nations and UNICEF’s policies and procedures and will not be entitled to benefits provided therein (such as leave entitlements and medical insurance coverage). Their conditions of service will be governed by their contract and the General Conditions of Contracts for the Services of Consultants. Consultants are responsible for determining their tax liabilities and for the payment of any taxes and/or duties, in accordance with local or other applicable laws.

The selected consultant is solely responsible to ensure that the visa (applicable) and health insurance required to perform the duties of the contract are valid for the entire period of the contract. Selected consultant are subject to confirmation of fully-vaccinated status against SARS-CoV-2 (Covid-19) with a World Health Organization (WHO)-endorsed vaccine, which must be met prior to taking up the assignment. The vaccine mandate, does not apply to consultants who will work remotely and are not expected to work on or visit UNICEF premises, programme delivery locations or directly interact with communities UNICEF works with, nor to travel to perform functions for UNICEF for the duration of their consultancy contracts.

UNICEF offers [reasonable accommodation](#) for consultants with disabilities. This may include, for example, accessible software, travel assistance for missions or personal attendants. We encourage you to disclose your disability during your application in case you need reasonable accommodation during the selection process and afterwards in your assignment.